
202682 - Actuación 34 GERENCIA GENERAL



caa/ft/jl

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 230/2021

VISTO:

El llamado a Licitación Abreviada N° 24.580, cuyo objeto es el "SERVICIO DE SALUD, INTEGRADO POR DOCTORES EN MEDICINA Y CHOFERES- ENFERMEROS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO".

RESULTANDO:

- I. Que se procedió a la apertura de ofertas el día 15 de abril de 2021, habiendo recibido ofertas de las firmas LAREDMOVIL S.A., SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (CASMU) y SUAT SOCIEDAD CIVIL.
- II. Que del estudio conjunto realizado por los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el técnico designado, surge que la firma SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (CASMU) no cumple con la totalidad de los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y por tanto no pueden ser consideradas para la adjudicación.
- III. Que de la evaluación realizada, las demás ofertas cumplen con todos los requisitos, resultando la de menor precio, de acuerdo al Artículo 24° del PCP, la oferta presentada por la firma SUAT SOCIEDAD CIVIL.
- IV. Que el técnico designado realizó informe sugiriendo la adjudicación a la empresa de menor precio.
- V. Que en actuación N° 32 la Unidad Presupuestal informa que la presente contratación cuenta con una reserva presupuestal generada a través de la aprobación de la Lic. Abreviada N° 24.580 (SA N.° 1287431), imputada al objeto 282 "Profesionales y técnicos" perteneciente al Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 01 "Puerto de Montevideo". Dicha reserva asciende a un total de \$ 5.373.600,00, equivalentes al 50% del total solicitado, habiendo estimado en su momento una ejecución de seis meses en el presente ejercicio. Además de la reserva mencionada, dicho Grupo cuenta con una disponibilidad presupuestal al día de la fecha de \$ 177.103.277,94, por Presupuesto 2020 (Decreto 390/020) adecuado a precios enero - diciembre 2020, vigente por prórroga automática.

CONSIDERANDO:

Que se comparte la sugerencia de adjudicación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENCIÓN:

A lo expuesto precedentemente, lo dispuesto en el Artículo 33°, Literal A) del TOCAF y en

ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio N° 242/3.820 de fecha 18/05/2016;

LA GERENCIA GENERAL

RESUELVE:

Adjudicar - supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la Licitación Abreviada N° 24.580, cuyo objeto es el "SERVICIO DE SALUD, INTEGRADO POR DOCTORES EN MEDICINA Y CHOFERES-ENFERMEROS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO", a la firma SUAT SOCIEDAD CIVIL por cumplir con todo lo solicitado, a un precio la hora diurna de Doctores en medicina de \$ 1.077,00 (pesos uruguayos mil setenta y siete con 00/100) más IVA, hora nocturna de Doctores en medicina de \$ 1.347,00 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y siete con 00/100) más IVA y hora diurna y nocturna de chóferes-enfermeros de \$ 875,00 (pesos uruguayos ochocientos setenta y cinco con 00/100) más IVA, conforme su oferta que luce de fs. 112 a fs. 139 y al PCP que rigió el presente llamado, por el plazo de 1 (uno) año, estimándose una erogación anual de \$ 8.322.000,00 (pesos uruguayos ocho millones trescientos veintidós mil con 00/100) más IVA (10%).

Cúrsese a sus efectos a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Por el Área Secretaría General, notificar a las firmas oferentes de la presente Resolución.

Cumplido, siga a las Áreas Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios y Sistema Nacional de Puertos.

 Firmado electrónicamente por Gerente General Ing. Horacio Lannes el 05/07/2021 12:04:09.